Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501264035	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80000905-3	Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA

Domicilio:	Localidad:
BRASIL ESQ.PETTIROSSI	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
03/07/2023	00:00 hs. de 14/07/2023	23:59 hs. de 14/07/2024	367	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: MINIBUS — Marca y Modelo: HYUNDAI H-1 — Año Fabricación2012
Chassis: KMJWA37HACU451097 — Motor:
Chapa: EAG 730 — Destinado a: USO DE LA FIRMA — Color: BLANCO — Cant. Ocupantes 2(Dos.) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 (A Valor de Mercado) Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.-	70.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 (Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado) Muerte o Incapacidad Permanente por cada Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.000.000
ROBO DEL VEHICULO De acuerdo a las Condiciones de Cobertura de la pòliza tomándose como base el valor del vehículo en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	70.000.000
PRIMA	1.781.818

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 2,3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: FURGON — Marca y Modelo: RENAULT MASTER — Año Fabricación2010
Chassis: 93YADCUH6AJ448379 — Motor:
Chapa: EAF 607 — Destinado a: USO DE LA FIRMA — Color: BLANCO — Cant. Ocupantes 2 (Dos) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 (A Valor de Mercado) Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	64.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 (Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado) Muerte o Incapacidad Permanente por cada Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.000.000
ROBO DEL VEHICULO De acuerdo a las Condiciones de Cobertura de la pòliza tomándose como base el valor del vehículo en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	64.000.000
PRIMA	1.629.091

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 2,3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL